



COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

4 de noviembre de 2025

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº596/2014, sobre abuso de mercado, y en el artículo 226 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y demás disposiciones concordantes, Atrys Health, S.A. (“Atrys” o la “Sociedad”) pone en conocimiento del mercado que:

Con fecha 4 de noviembre la Sociedad, como vendedor, ha suscrito un contrato de compraventa del 100% de las acciones representativas del capital de Aspy Global Services, S.A.U. a favor de Grupo Echevarne, S.L., como comprador (la “Operación”).

El cierre de la Operación está sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas (i) la autorización por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia; (ii) la aprobación de la Operación por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, en tanto que el perímetro de la transacción constituiría un activo esencial a los efectos de lo previsto en el artículo 160.f) de la Ley de Sociedades de Capital; y (iii) la aprobación de la Operación por las entidades financiadoras de la Sociedad. La Sociedad procederá a convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas en los próximos días estimándose que el cierre y liquidación de la Operación podrá producirse dentro del primer trimestre del año 2026.

El precio de la Operación asciende a 145 millones de euros, que se abonarán en la fecha de cierre de la Operación, sujeto al ajuste por deuda financiera neta. Adicionalmente, el contrato de compraventa prevé un precio adicional y contingente de 5 millones de euros en caso de transmisión ulterior por parte de Grupo Echevarne, S.L. a un tercero, dentro del año siguiente al cierre de la Operación, a un precio superior al de la Operación.

La desinversión del área de prevención responde a la estrategia del Grupo Atrys de centrarse en las áreas de negocio con mayor potencial de crecimiento y rentabilidad, así como reducir de forma significativa los actuales niveles de endeudamiento, destinándose los fondos obtenidos por la venta del área de prevención a la reducción de la Deuda Financiera con una drástica reducción del ratio de endeudamiento Deuda Neta / Ebitda Ajustado LTM⁽¹⁾ que pasará de 3,8 a 1,1 veces y comportará un ahorro de gastos financieros anuales de alrededor de 13 millones de euros.

Excluyendo el área de prevención del perímetro del Grupo Atrys, la Cifra de Negocios proforma LTM⁽¹⁾ ascenderá a 142,5 millones de euros y el EBITDA ajustado del Grupo a 28,0 millones de euros. El crecimiento orgánico proforma de la Cifra Negocios LTM⁽¹⁾ pasará del actual +8,2% al +13,4%. Se estima que la Operación comportará una minusvalía contable de 45 millones de euros a nivel consolidado.

La información comunicada ha sido elaborada bajo exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

Madrid, 4 de noviembre de 2025

María Antonia Isach Gabaldón
Consejera delegada

⁽¹⁾ LTM= “Last twelve months” periodo de 12 meses entre octubre 2024 y septiembre 2025